| **FOLIO** | **FORMA DE INGRESO** | **TIPO DE SOLICITUD** | **FECHA DE RECEPCIÓN OFICIAL** | **INFORMACIÓN SOLICITADA** | **RESPUESTA** | **FECHA DE ENTREGA** | **Link o Extracto de la Respuesta** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 00001720 | Electrónica | Información Pública | 08/01/2020 | Sobre la empresa Agencia de Noticias Coahuila SA de CV me pudiera indicar1) Número de contratos que se le han otorgado en los años 2016,2017 y 20182) Monto de cada uno de los contratos3) Copia digital de los contratosSolicito la información se entregue directamente sin dirigirnos algún sitió de internet. | Se dio respuesta | 13/01/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200101-1937-1700-2860-74a5d944bb46|20200113-0937-1300-1460-b71ce8a0f878> |
| 00006020 | Electrónica | Información Pública | 08/01/2020 | Por medio de la presente solicito la geolocalización (Latitud, Longitud) de los accidentes viales en donde hubo víctimasfatales ocurridos en los municipios de Torreón y Matamoros durante 2019, así como datos adicionales que me permitan realizar un análisis de los mismos, tales como: día de ocurrencia (lunes, martes, miércoles, etc). Hora de ocurrencia, número de víctimas, tipo de vehículo (Motocicleta, camión, coche de 4 ruedas, autobuses) y el género de las víctimas, mes de ocurrencia. | Incompetencia | 08/01/2020 |  |
| 00009320 | Electrónica | Información Pública | 08/01/2020 | Ensayos participantes en el Concurso de Ensayo Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción, y liga dónde se pueden leer los textos de dichos trabajos, o bien copia digitalizada de los mismos (hechos llegar por correo electrónico, por supuesto resguardando los datos personales pertinentes).En el listado de trabajos inscritos en el referido concurso, indicar lo siguiente:1. Título del ensayo.2. Estado (entidad federativa) del autor participante.3. Si el ensayo fue aceptado o rechazado, el motivo del rechazo en su caso.4. Lugar ocupado por cada ensayo (de los ganadores y, en su caso, de los que recibieron algún tipo de menciónhonorifica).5. Si el ensayo en cuestión fue publicado en algún medio (impreso o electrónico) para su difusión.6. Si el ensayo (todos y cada uno de ellos) fue inscrito antes o después de que se aplazara (extendiera, prorrogara) elplazo o fecha límite para la recepción de trabajos participantes.7. Nombre y origen y demás datos que se posean de los ganadores.De antemano agradezco su atención y respuesta. | Se dio respuesta | 15/01/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200106-1252-1800-5560-33fc16347553|20200115-1456-5400-7210-14814158f133> |
| 00013420 | Electrónica | Información Pública | 08/01/2020 | El presente cuestionario se relaciona con un apoyo que se le estará presentando al Banco Interamericano de Desarrollo a principios del 2020, el cual se relaciona con el diseño de un posible sistema de gestión que ayude a los tribunales y juntas del país a manejar de mejor forma, y en un entorno de recursos escasos, la transición derivada de la reformalaboral.Se requiere saber cierta información técnica sobre los sistemas y la infraestructura tecnológica de la institución para asegurar la posibilidad de implementación del sistema de gestión en los distintos estados del país. Pensar un sistema en abstracto puede tener el efecto de no ser implementable en ciertas instituciones por falta de atención a ciertasrestricciones materiales, humanas o financieras. Es importante notar que los costos del diseño del sistema corren a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo; no se le está solicitando esta información con fines de venta de productos.Agradecemos su cooperación. | Se solicito Aclaración  | 08/01/2020 |  |
| 29320 | Electrónica | Información Pública | 14/01/2020 | ¿En donde se publicaron todos los ensayos que participaron en el concurso de ensayo anticorrupción? o cuando harán públicos todos para someterlos al escudriño público? | Se dio respuesta | 15/01/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200114-0202-3600-8770-5b5ed2fd3d88|20200115-1511-2600-8130-7e887d315b1f> |
| 36120 | Electrónica | Información Pública | 16/01/2020 | Buenos díasSolicito la siguiente información del año 2000 al 2020 (con excepción de las preguntas que se especifica otro periodo)1) ¿Cuenta con un Comité, Dirección o cualquier otra Unidad administrativa de Mejora Regulatoria?2) En caso de contar con un Comité, Dirección o cualquier otra Unidad administrativa de Mejora Regulatoria ¿Cuántos servidores públicos la integran; ¿qué perfil o curriculum tienen y cómo accedieron al cargo?3) ¿Qué leyes, reglamentos, acuerdos, lineamiento u otros instrumentos normativos regulan las facultades del Comité,¿Dirección o cualquier otra Unidad administrativa de Mejora Regulatoria?4) Proporcione los planes de trabajo del Comité, Dirección o cualquier otra Unidad administrativa de Mejora Regulatoria, desde su año de creación hasta el año 2020.5) Informe el método o metodología para diagnosticar, planear y ejecutar las acciones de política pública de mejora regulatoria dentro del su institución.6) ¿Ha aplicado alguna política pública de mejora regulatoria en su institución?7) Si ha aplicado alguna política pública de mejora regulatoria ¿en qué consistió y en qué áreas, juzgados, salas, unidades u otros departamentos se aplicaron?8) Si ha aplicado alguna política pública de mejora regulatoria, ¿en qué consistieron las acciones que implementó?9) Si ha aplicado alguna política pública de mejora regulatoria, ¿qué resultados han logrado desde su creación hasta el año 2020?10) ¿Cuenta con una metodología para medir el impacto de las acciones de política pública de mejora regulatoria implementadas?12) ¿Cuenta con una metodología para evaluar riesgos?13) ¿Las políticas públicas implementadas han atendido el tema de la corrupción dentro de su institución?14) Si ha aplicado alguna política pública de mejora regulatoria, ¿qué índices han disminuido?15) ¿Ha realizado algún estudio o diagnóstico sobre la corrupción en su institución?16) Si no ha realizado ningún estudio ni implementado ninguna política pública de mejora regulatoria, ¿cuál es la razón por la que no lo ha realizado?17) ¿Cuál es el presupuesto asignado para el funcionamiento del Comité, Dirección o cualquier otra Unidad administrativa de Mejora Regulatoria? Indique el presupuesto por año desde su creación hasta el 2020.18) Solicito el informe de labores o de resultados de su institución en materia de mejora regulatoria y en caso de no tener un informe específico, indique los resultados alcanzados desde el año 2000 hasta el 2020.19) ¿Qué estudios, diagnósticos o documentos ha realizado en materia de mejora regulatoria?Por otra parte, y en un segundo tema, solicito la información siguiente, respecto de los años 2000 a 20201) ¿Qué mecanismos, programas, herramientas ha implementado en materia de justicia abierta?2) ¿Que estudios, diagnósticos u otros documentos ha realizado en materia de justicia abierta?3) ¿Qué acciones ha implementado para asegurar la justicia abierta?4) Ha emitido lineamientos, acuerdos u otra disposición de carácter administrativo en materia de justicia abierta?5) ¿Existe algún órgano que tenga la facultad para revisar la forma en que jueces, magistrados o ministros resuelven los asuntos que les son turnados con el fin de determinar si las resoluciones se apegaron a la protección y garantía de derechos humanos, perspectiva de género, no discriminación, protección de grupos vulnerables y su apego a la ¿Constitución, leyes, tratados internacionales?6) ¿Cuenta con alguna unidad especializada en justicia abierta? 7) ¿Qué resultados ha alcanzado en materia de justicia abierta? 8) ¿Qué funcionario tiene facultades en materia dejusticia abierta? Gracias por su atención. | Se dio respuesta | 29/01/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200116-1132-3500-9470-58b31998e8f1|20200129-1628-4600-7030-5816ea2036c5> |
| 41220 | Electrónica | Información Pública | 20/01/2020 | Deseo conocer TODOS los ensayos participantes en el concurso de ensayo anticorrupción. | Se dio respuesta | 22/01/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200119-1201-0300-3210-e15d1c1a3334|20200122-1026-3700-4420-d3dce3522289> |
| 65220 | Electrónica | Información Pública | 24/01/2020 | Solicito a ustedes de la manera mas atenta la siguiente información en archivo digital de hoja de calculo, con respecto al tribunal de justicia administrativa, tribunal administrativo o tribunal contencioso administrativo según sea el caso:1.- Número de demandas recibidas del año 2015 al 2019 desglosados por año.2.- Número de servidores públicos de (Plantilla de personal de base y confianza) adscritos al tribunal del año 2015 al2019 desglosados por año.3.- Presupuesto asignado al tribunal del año 2015-2019 desglosado por año | Se dio respuesta | 07/02/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200124-1350-5300-3880-825345e486f5|20200207-1013-1700-3220-fbb70243f72c> |
| 102020 | Electrónica | Información Pública | 05/02/2020 | Solicito la información sobre la cantidad de sentencias condenatorias de las que se tiene registro contra sacerdotes ymiembros de órdenes religiosas o del clero por delitos sexuales en ese Estado. Solicito además la información sobre lacantidad de sentencias absolutorias de las que se tiene registro también contra sacerdotes y miembros de órdenesreligiosas o del clero por delitos sexuales en ese Estado. | Incompetencia | 06/02/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200205-1226-1600-0440-2c44ff3a0b67|20200206-1143-3700-3030-e33f17ccecc5> |
| 2230420 | Electrónica | Información Pública | 06/03/2020 | Informen el número de asuntos y el número de expedientes judiciales en los que se hayan reclamado actos o resoluciones derivadas del cumplimiento del TRATADO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de 1944, así como de las actas 319 y 323. Asimismo, en caso de existir sentencia o resolución dictada en cada uno de eso expedientes, se remita dicha sentencia | Incompetencia | 10/03/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200306-1426-4700-2630-03cb0d894262|20200310-1438-0200-8980-1e6262877c1f> |
| 00274220 | Electrónica | Información Pública | 17/03/2020 | Solicito atentamenteEl nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros.Consideraciones1. Por virtud del artículo 11, fracción V., y los artículos 130 párrafo 5 y 132 segundo párrafo de la LFTAIP, solicito quedicha información sea entregada por correo electrónico y en formato .CSV2. Solicito atentamente que el nombre del archivo incluya el número de folio de la solicitud y el nombre de su institución | Se dio respuesta | 26/03/2020 | Por el momento no es posible mostrar el link a la respuesta |
| 00290920 | Electrónica | Información Pública | 20/04/2020 | Saber si existe alguna queja o denuncia presentada ante la sala especializada o ante este tribunal derivado del fraude de FICREA. | Se dio respuesta  | 03/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200320-2044-0000-9370-8de4e929916f|20200603-0924-5300-7240-3699077256f1> |
| 003700720 | Electrónica | Información pública | 01/05/2020 | Versión Pública de la sentencia dictada en el expediente FA182/2019 | Se dio respuesta | 28/05/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200501-1339-5600-9690-5dbfa31d356a|20200527-1632-4900-9590-3d5f227bd610> |
| 00398020 | Electrónica | Información Pública | 05/05/2020 | Solicito atentamente se me proporcione datos sobre las solicitudes de información que han sido presentadas en la institución, desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública hasta su abrogación, así como las solicitadas a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a laInformación Pública vigente a la fecha. Clasificadas de acuerdo con el tipo de asunto, el sentido de la respuesta, si se contestó dentro del término o si la respuesta fue extemporánea, si se presentó recurso y el sentido del recurso. Lo anterior con fundamento en los artículos 8 constitucional, 106, 125 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Se dio respuesta | 27/05/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200501-1339-5600-9690-5dbfa31d356a|20200527-1632-4900-9590-3d5f227bd610> |
| 00432220 | Electrónica | Información Pública | 20/05/2020 | A.1) Número de denuncias por Faltas Administrativas Graves, establecidas en Capítulo II de la Ley General deResponsabilidades Administrativas, en contra de Servidores Públicos, que han sido recibidas por el presente SujetoObligado durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, 2) De ese número, ¿cuántas denuncias dieron inicio aprocedimiento administrativo de responsabilidades? 3) ¿Cuántas sentencias se han dictado? 4) Número de denunciaspor Faltas Administrativas Graves en contra de particulares, que han sido recibidas durante los años 2017, 2018, 2019 y2020, 5) De ese número, ¿cuántas denuncias dieron inicio a procedimiento administrativo de responsabilidades? y 6)¿Cuántas sentencias se han dictado?FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES-Número de Faltas Administrativas Graves recibidas -Número Denuncias que dieron inicio a procedimiento -NúmeroSentencias que se han dictadoSERVIDORES PÚBLICOSPARTICULARESB. Por otra parte, solicito saber con cuánto personal contaba el presente Sujeto Obligado hasta antes de la entrada envigor del Sistema Nacional Anticorrupción y,C. Con cuánto personal cuentan con la entrada del SNA | Se dio respuesta | 08/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200520-1018-4700-8250-15d7c338ed7b|20200608-1316-3800-7140-be70b3f841ac> |
| 00432320 | Electrónica | Información Pública | 20/05/2020 | A.1) Número de denuncias por Faltas Administrativas Graves, establecidas en Capítulo II de la Ley General deResponsabilidades Administrativas, en contra de Servidores Públicos, que han sido recibidas por el presente SujetoObligado durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020, 2) De ese número, ¿cuántas denuncias dieron inicio aprocedimiento administrativo de responsabilidades? 3) ¿Cuántas sentencias se han dictado? 4) Número de denunciaspor Faltas Administrativas Graves en contra de particulares, que han sido recibidas durante los años 2017, 2018, 2019 y2020, 5) De ese número, ¿cuántas denuncias dieron inicio a procedimiento administrativo de responsabilidades? y 6)¿Cuántas sentencias se han dictado?FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES-Número de Faltas Administrativas Graves recibidas -Número Denuncias que dieron inicio a procedimiento -NúmeroSentencias que se han dictadoSERVIDORES PÚBLICOSPARTICULARESB. Por otra parte, solicito saber con cuánto personal contaba el presente Sujeto Obligado hasta antes de la entrada envigor del Sistema Nacional Anticorrupción y,C. Con cuánto personal cuentan con la entrada del SNA | Se dio respuesta | 08/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200520-1021-0600-8150-292f589126c1|20200608-1326-2700-5330-a9a2cb600926> |
| 00438920 | Electrónica | Información Pública | 21/05/2020 | A quien corresponda, Soy una estudiante mexicana que actualmente se encuentra cursando estudios de doctorado enOhio State University en Estados Unidos en el Departamento de Ciencia Política. Estoy realizando mi tesis sobreConsulta Indígena en México y por ello me sería de gran utilidad tener acceso a todas las demandas, amparos ysolicitudes en cualquiera de sus formas que se hayan realizado sobre Consulta indígena en Coahuila (Consulta previa)en cualquiera de sus casos (contra minería, parques eólicos, presas, hidrocarburos, etc) que hayan realizadocomunidades y/o municipios indígenas o rurales en cualquier parte del estado. Desgraciadamente, para tener acceso alos documentos electrónicos, es necesario conocer el número de expediente particular de cada demanda o amparo y nocuento con esta información, ya que necesito conocer la totalidad de estos casos. Si es posible que se me haga llegarpor correo electrónico o por este medio, ya sea una lista de todos los casos (cualquiera que sea su status y en cualquierperiodo temporal) y su expediente para que yo pueda consultarlos electrónicamente o, en su caso, los archivos en unformato PDF (o cualquiera disponible), me sería de gran utilidad ya que mi tesis doctoral depende de esta información.Muchas gracias de antemano y saludos | Se dio respuesta | 08/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200521-1724-5600-5990-212ae579c2ad|20200608-1345-2900-5600-b0b72b762dcf> |
| 00447620 | Electrónica | Información Pública | 26/05/2020 | 1.- ¿Cuál es el número de defensores públicos con que cuenta en total, ya sea por Estado, Municipio o Partido Judicial?2.- ¿Cuál es el número de Asesores Jurídicos públicos con que cuenta en total, ya sea por Estado, Municipio o PartidoJudicial?3.- ¿Cuál es el número de audiencias penales que llevan a cabo por día, semanal y de manera mensual en total, porEstado, Municipio y partido Judicial?4.- ¿Cuantas audiencias en materia penal son diferidas, a causa de no contar con un defensor público?5.- ¿Cuantas audiencias en materia penal son diferidas, a causa de no contar con un asesor jurídico?6.- ¿Cuantas audiencias en materia penal son diferidas, por no haber corroborado cual es la solicitud de la víctima porconcepto de reparación del daño?7.- ¿Cuantas audiencias en materia penal son diferidas, por no tener constancia de que la víctima, renuncia a lareparación del daño?8.- ¿Cuál es el salario mensual de los Defensores Públicos?9.- ¿Cuál es el salario mensual de los Asesores Jurídicos Públicos?10.- ¿Cuantas audiencias desahoga en promedio un Defensor Público en materia penal por día, por semana, porquincena y por mes?11.- ¿Cuantas audiencias desahoga en promedio un Asesor Jurídico Público en materia penal por día, por semana, porquincena y por mes?12.- ¿Costo por audiencia para el Poder Judicial? | Incompetencia | 02/06/2020 |  |
| 00457420 | Electrónica | Información Pública | 28/05/2020 | Respetuosamente con base en los artículos 6o y 8o Constitucional, solicito se me proporcione vía correo electrónica lasiguiente informaciónDe manera desglosada solicitoa.- Cuales son las remuneraciones y/o percepciones total brutas sin descuentos, incluyendo dietas, aguinaldos,gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, que perciben porel desempeño de su función, DE MANERA MENSUAL Y ANUALMENTE de los magistrados delPoder Judicial del Estado,Tribunal Electoral del EstadoTribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.b).- Cuales son los conceptos y montos por las deducciones que se efectúan en el desempeño de su función, DEMANERA MENSUAL Y ANUALMENTE de los magistrados del los magistrados delPoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.c).- Cuál es la percepción NETA que en efectivo o en especie que DE MANERA MENSUAL Y ANUALMENTE reciben losmagistrados delPoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.d.- Cuales son las remuneraciones y/o percepciones total brutas sin descuentos, incluyendo dietas, aguinaldos,gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, que perciben porel desempeño de su función, DE MANERA MENSUAL Y ANUALMENTE el PRESIDENTE de esePoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.e).- Cuales son los conceptos y montos por las deducciones que se efectuan en el desempeño de su función, DEMANERA MENSUAL Y ANUALMENTE al PRESIDENTE delPoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.f).- Cuál es la percepción NETA que en efectivo o en especie que recibe DE MANERA MENSUAL Y ANUALMENTE elPRESIDENTE delPoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.g.- Cuales son las remuneraciones y/o percepciones total brutas sin descuentos, incluyendo dietas, aguinaldos,gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, que perciben porel desempeño de su función los CONSEJEROS DE LA JUDICATURA del Poder Judicial del Estado.h).- Cuales son los conceptos y montos por las deducciones que se efectúan en el desempeño de su funciónDEMANERA MENSUAL Y ANUALMENTE los CONSEJEROS DE LA JUDICATURA del Poder Judicial del Estado.i).- Cuál es la percepción NETA que en efectivo o en especie que reciben los CONSEJEROS DE LA JUDICATURA delPoder Judicial del Estado.j.- Solicito el TABULADOR de sueldos DE MANERA MENSUAL Y ANUALMENTE de las diferentes categorías o tipos deplazas que tiene esePoder Judicial del Estado.Tribunal Electoral del Estado.Tribunal de Justicia administrativa.Tribunal de Conciliación y Arbitraje.Que incluya las remuneraciones y/o percepciones total brutas sin descuentos, incluyendo dietas, aguinaldos,gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, que perciban porel desempeño de su función los servidores públicos distintos a los magistrados y consejeros Presidentes del PoderJudicial del Estado, magistrados del Tribunal Electoral del Estado y Magistrados del Tribunal de Justicia administrativa. | Se dio respuesta | 08/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200528-0308-1100-2260-1f2c95dec286|20200608-1524-0300-7620-be25c1fa7dad> |
| 00470320 | Electrónica | Información Pública | 03/06/2020 | Durante el periodo de diciembre de 2019 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de asociaciones público-privadas han sido celebrados bajo el amparo de la LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DEZARAGOZA?Del total de los contratos celebrados1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación ante cualquier órgano judicial, jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado con motivo de controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos son los que se encuentran encontroversia? De estos, cuántos han sido resueltos contra el Estado (condena) o a favor?2. ¿Cuántos han sido cumplidos en tiempo y forma?3. ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?Durante el periodo de diciembre de 2019 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionadoscon la misma se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza?Del total de los contratos celebrados1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación ante cualquier órgano judicial, jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado con motivo de controversia en su cumplimiento?¿Qué contratos son los que se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado (condena) o a su favor?2. ¿Cuántos han sido cumplidos en tiempo y forma?3. ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?Durante el periodo de junio de 2016 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de servicios se han celebrado bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza?Del total de los contratos celebrados1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación ante cualquier órgano judicial, jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado con motivo de controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos son los que se encuentran encontroversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado (condena) o a su favor?2. ¿Cuántos han sido cumplidos en tiempo y forma?3. ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos? | Vía Infomex | 11/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200603-1929-1700-2900-1330d8ec1e57|20200611-0943-0000-6670-9b927b32017c> |
| 00477620 | Electrónica | Información Pública | 05/06/2020 | Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal del año 2020 | Vía Infomex | 18/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200605-1526-1700-0030-be567d2eacb5|20200618-1319-0900-5140-204a36c02083> |
| 00481320 | Electrónica | ----- | 08/06/2020 | Se mando aclarar, porque no contenía pregunta ni tampoco anexo. | Aclaración | 09/06/2020 |  |
| 00490620 | Electrónica | Información Pública | 12/06/2020 | Cuales es la estructura orgánica, facultades de la unidad administrativa, directorio, remuneración mensual por puesto, domicilio de la unidad de enlace, metas y objetivos, servicios, tramites requisitos y formatos, así como presupuestos yresultados de auditoria | Vía Infomex | 24/06/2020 | <http://189.254.130.35/infocoahuila/Functions/ArchivoSPIHibrido.aspx?Lista=0&strGUIDModulo=58b3f838-c802-45a9-b0f1-fbda60413a6f&strGUIDCampo=71508954-3b27-446c-9d8b-49cd023d994a&intIndex=0&strAccion=MostrarSinGuardar&strGUIDLlave=20200612-1751-2000-4060-38bfbb6658b8|20200624-1109-0600-9850-db0eb60fef36> |
| 00515120 | Manual | Información Publica | 22/06/20 | Favor de enviarme todas las sentencias del año 2019 relativas a las boletas de infracción emitidas por la Dirección deTransporte Público del Municipio de Torreón | Vía Infomex | 03/07/2020 | “se hace de su conocimientoque, esta Sala, cuenta con cero (0) sentencias en versión Publica deaño dos mil diecinueve, dentro de las cuales, sean relativas a boletasde infracción emitidas por la Dirección de Transporte Publico delMunicipio de Torreón.” |
| 00559820 | Electrónica | Información Pública | 14/07/2020 | 1. QUISIERA SABER SI TIENEN IMPLEMENTADO ALGUNA PLATAFORMA O DESARROLLO TECNOLÓGICA DE JUICIO EN LINEA2. SI LA RESPUESTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA ¿QUISIERA SABER EL COSTO POR LA IMPLEMENTACIÓN O EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA?3. EN CUANTAS FASES O ETAPAS LO IMPLEMENTARON4. QUE PROVEEDORES O PROVEEDORES REALIZARON LA IMPLEMENTACIÓN O DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DEL JUICIO EN LINEA. | Vía Infomex | 07/08/2020 | “No se encuentra implementado al día de hoy, el sistema se encuentra aún en fase de desarrollo y pruebas para su implementación a fin de operar el sistema de Juicio en línea en los juicios contenciosos administrativos sumarios en los términos del artículo 121 de la Ley del Procedimiento Contencioso…” |
| 00586220 | Electrónica | Informacón Publica | 03/08/2020 | Solicitud de Información presentada por vía Plataforma Nacional de TransparenciaPor medio del presente, solicito que se me informe del periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2020, desglosando por cada uno de esos años, respecto de los casos en materia administrativa de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, lo siguiente 1 ¿Ese tribunal es competente para resolver impugnaciones de naturaleza administrativa por resoluciones de Hostigamiento Sexual (HS) y Acoso Sexual (AS)?, 2 ¿Los servidores públicos de ese tribunal reciben capacitación para dictar sentencias con perspectiva de género los asuntos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual?, 3 ¿En qué fechas recibieron capacitación relacionada con la perspectiva de género?, 4 ¿Cuál fue el nombre de los cursos a que se refiere la pregunta anterior?, 5 ¿Ese tribunal resuelve casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual con perspectiva de género?. Con motivo de las preguntas anteriores, solicito información de los juicios cuyo tema central sea el Hostigamiento y el Acoso Sexual 1 ¿Cuántas demandas se han recibido impugnando resoluciones administrativas que resolvieron asuntos por HS y por AS, 2 De esas demandas recibidas, ¿cuántas fueron promovidas por a) La persona presunta responsable y/o sancionada?, b) La persona supuesta víctima del Hostigamiento Sexual? De las demandas interpuestas, ¿cuántos juicios ya fueron resueltos por ese tribunal y cuántos continúan en trámite? De las sentencias recaídas a los juicios resueltos por temas de HS y AS a) ¿Cuántas resoluciones administrativas fueron confirmadas?, b) ¿En cuántos juicios se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada? y c) ¿En cuántos juicios se declaró la nulidad para efectos? De los asuntos resueltos por HS y As ¿cuántas sentencias fueron impugnadas en juicio de amparo directo? Y De esos juicios de amparo directo ¿cuántos ya fueron resueltos y en qué sentido?, ¿a quién se benefició con la sentencia del juicio de amparo directo, al sancionado o a la persona que presuntamente fue víctima del HS o del AS? | Vía Infomex | 14/08/2020 | “Se informa que este Tribunal es competente para resolver los juicios de nulidad interpuestos en contra de las resoluciones administrativas que se detallan en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal, entre las que se encuentran las fracciones X y XIII; ello con independencia del. motivo que haya dado causa a la imposición de la sanción...” |
| 00645020 | Electrónica | Información Publica | 13/08/2020 | 1. Solicito el nombre de todos los temas presentados y que se aceptaron y analizaron en el segundo concurso de ensayo justicia administrativa y el sistema estatal anticorrupción (2019); 2. Así como el contenido de los ensayos ganadores de los primeros tres lugares; 3. Los criterios y el procedimiento de selección de los miembros del jurado que evaluaron los ensayos presentados en el segundo concurso de ensayo justicia administrativa y el sistema estatal anticorrupción (2019);4. El nombre de los integrantes del jurado (titulares y quienes los representaron) que realmente evaluaron los temas, la fecha en que fueron recibidos por cada uno de ellos y la evaluación individual de cada miembro del jurado. 5. Si el Tribunal y Consejo, organizadores de este concurso, tienen el registro o CONOCIMIENTO, de acuerdo a los antecedentes en lo individual de cada uno de los miembros del jurado, si han publicado ensayos, artículos y cualquier otra publicación, así como los datos de su publicación. | Vía infomex | 26/08/2020 | “El Jurado estuvo integrado por la C.P. Alejandro Wade Villanueva, directora del Consejo cívico de Instituciones de Coahuila, Lic. Lourdes De Koster López, integrante del Consejo de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Rebeca Pena González, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Noreste, en representación del Director del Campus Saltillo de la Universidad Autónoma del Noreste, Giovanni De la Pena Merlos, Lic. Sergio Cisneros Vázquez, Director Editorial del periódico Zócalo Saltillo, Lic. Luis Ramos Gutiérrez, Secretario Técnico de la Comisión de Auditoría Gubernamental, en representación del diputado local, Juan Antonio García Villa y el Lic. Josué López Peralta, Coordinador de Responsabilidades Sociales, en representación del Lic. Armando Castilla, director del periódico Vanguardia |
| 00645120 | Electrónica | Información Pública |  | 1. Solicito el nombre de todos los temas presentados y que se aceptaron y analizaron en el segundo concurso de ensayo justicia administrativa y el sistema estatal anticorrupción (2019); 2. Así como el contenido de los ensayos ganadores de los primeros tres lugares; 3. Los criterios y el procedimiento de selección de los miembros del jurado que evaluaron los ensayos presentados en el segundo concurso de ensayo justicia administrativa y el sistema estatal anticorrupción (2019);4. El nombre de los integrantes del jurado (titulares y quienes los representaron) que realmente evaluaron los temas, la fecha en que fueron recibidos por cada uno de ellos y la evaluación individual de cada miembro del jurado. 5. Si el Tribunal y Consejo, organizadores de este concurso, tienen el registro o CONOCIMIENTO, de acuerdo a los antecedentes en lo individual de cada uno de los miembros del jurado, si han publicado ensayos, artículos y cualquier otra publicación, así como los datos de su publicación. | Vía infomex | 26/08/2020 | “El Jurado estuvo integrado por la C.P. Alejandro Wade Villanueva, directora del Consejo cívico de Instituciones de Coahuila, Lic. Lourdes De Koster López, integrante del Consejo de Participación Ciudadana de Coahuila, Lic. Rebeca Pena González, Coordinadora de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Noreste, en representación del Director del Campus Saltillo de la Universidad Autónoma del Noreste, Giovanni De la Pena Merlos, Lic. Sergio Cisneros Vázquez, Director Editorial del periódico Zócalo Saltillo, Lic. Luis Ramos Gutiérrez, Secretario Técnico de la Comisión de Auditoría Gubernamental, en representación del diputado local, Juan Antonio García Villa y el Lic. Josué López Peralta, Coordinador de Responsabilidades Sociales, en representación del Lic. Armando Castilla, director del periódico Vanguardia |
| 689520 | Electrónica | Información Pública | 02/09/2020 | Solicitud sin información | Aclaración | 03/09/2020 | Se mando aclarar debido a que la solicitud no cumplía con los requisitos |
| 702220 | Electrónica | Información Pública | 08/09/2020 | Solicito de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, la siguiente información Fecha de creación de la Sala Especializada Número de asuntos recibidos en la Sala Especializada a partir de su creaciónClasificación de los asuntos según su materia Número de asuntos relacionados con responsabilidad administrativa Número de sentencias emitidas En materia de responsabilidades administrativas proporcionar la siguiente información de los años 2018 y 2019 -Número de procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos - Causas de nulidad de las resoluciones impugnadas - Número de procedimientos de responsabilidad administrativa vinculada por falta cometida de particulares. - Número de informes de presunta responsabilidad devueltos. - Motivo por el cual son devueltos. - Número de sanciones impuestas por faltas administrativas (desagregada por tipo de sanción) -Número de sanciones impuestas a particulares (desagregada por tipo de sanción) -Para el caso de sanción económica, monto al que asciende la sanción impuesta. -Especificar nivel tabular o cargo de servidores públicos sancionados. -Tipo de conductas sancionadas.La información detallada, la solicito me se entregada en formato de datos abiertos (excel editable-una columna para cadauna de las cuestionantes que refiero). | Se dio respuesta en tiempo y forma | 15/09/2020 | **Número de asuntos recibidos en la Sala Especializada a partir de su creación:** 40**Clasificación de los asuntos según su materia:** juicios contenciosos, procedimientos de responsabilidad administrativa, recurso de revisión en materia de responsabilidades administrativas, recurso de inconformidad en materia de responsabilidad administrativa.**Número de sentencias emitidas**15 |
| 705020 | Electrónica | IPO | 09/09/2020 | ¿Cuántos servidores o funcionarios públicos tienen un proceso administrativo abierto o concluido por incumplir con responder solicitudes de información? o por incumplimiento de proporcionar información pública que está obligado a declarar? | Se dio respuesta en tiempo y forma | 23/03/2020 | “No se ha notificado a este Órgano Interno de Control, alguna queja en relacióncon el incumplimiento de las respuestas de solicitudes de información o porincumplimiento de proporcionar información pública del personal, por parte delTribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, por talmotivo no se encuentra ningún proceso administrativo abierto o concluido” |
| 714220 | Electrónica | IPO | 14/09/2020 | Solicitó conocer cuántas denuncias fueron presentadas por actos de corrupción, a cuántas se dieron seguimiento y cuántas concluyeron y con que tipo de sanción, (estatus procesal de cada una).Además de lo anterior, cuantas fueron presentadas por autoridades, indicando que autoridad, y las que fueronpresentadas por personas físicas o ciudadanos. | No competencia | 15/09/2020 | Así mismo, cabe señalar que la Sala Especializada en materia de ResponsabilidadesAdministrativas no recibe denuncias, sino Procedimientos de ResponsabilidadAdministrativa por faltas administrativas calificadas como graves, los cuales iniciancuando las autoridades substanciadoras, en el ámbito de su competencia, admiten el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, de conformidad con el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, una vez que se haconcluido la fase de investigación a la cual se refiere la solicitud de información realizada. |
| 719620 | Electrónica | IPO | 15/09/2020 | SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS TRIBUNALES QUE CONOCEN DE LA MATERIA ADMINISTRATIVA:1. ¿A cuánto asciende el número de personal adscrito a cada ponencia de Magistrado y que funciones realizan2.- Que tipo de juicios o procedimientos se llevan a cabo en el Tribunal3.- Cuantos juicios se solucionan por medio de la Mediación4.- Cuantos juicios se desahogan por la vía oral5.- Cuantos juicios en línea se llevan a cabo?6.- Cuantos convenios cuenta el tribunal con asociaciones civiles, universidades, colegios, barras u observatorios ciudadanos, ¿en dónde se establezca que cooperación para mejor el desempeño del Tribunal?7.- Cuantas sentencias publicadas se encuentras disponibles en el portal de internet oficial del Tribunal?8.- Cuantas sesiones públicas se encuentra videograbadas y están disponibles en la página de internet oficial delTribunal.9.- Cuantos Magistrados integran el Tribunal10.- Cuantos empleados cuanta en el Tribunal especificando su nombramiento11.- Cual es el presupuesto asignado al Tribunal | Se da respuesta en tiempo y forma | 29/09/2020 | Se informa que este Tribunal es competentepara conocer de los juicios o recursos que se promuevan contra lasresoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos previstos en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa deCoahuila de Zaragoza, así como de las responsabilidades administrativos delos servidores públicos y particulares, vinculados con faltas graves, ~deconformidad con el artículo 4 del mismo ordenamiento. |
| 747320 | Electrónica | IPO | 23/09/2020 | “Solicito copia de sentencias simples por el delito de aborto, efectuadas de 2014 a 2020” | Incompetencia | 23/03/2020 | El TJA se declara incompetente para atender su solicitud debido a que sus funciones son distintas a lo solicitado, se recomendó dirigirse al Poder Judicial |
| 746920 | Electrónica | IPO | 24/09/2020 | a) ¿En cuántos juicios y expedientes internos se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018?b) ¿En cuáles juicios y expedientes internos se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018?c) ¿En cuántos juicios se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019? d) ¿En cuáles juicios se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019? e) ¿En cuántos juicios se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de agosto 2020?f) ¿En cuáles juicios se desahogó alguna prueba pericial, en el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de agosto 2020?g) Se solicita la versión pública de todas las sentencias, derivadas de los juicios en los que se haya desahogado una prueba pericial. En el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2020.h) Se solicita la versión pública de las sentencias que hayan causado ejecutoria, en la que se haya desahogado alguna prueba pericial. En el periodo del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto del 2020. |  | A la fecha de actualización aún no vence el plazo de contestación | El TJA se declara incompetente para atender su solicitud debido a que sus funciones son distintas a lo solicitado, se recomendó dirigirse al Poder |
| 753920 | Electrónica | Información |  | Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 53 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local (independientemente del resultado al que se haya arribado).- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 55 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 61 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha.Solicito copia de un expediente en el cual obre el informe de presunta responsabilidad cuya falta administrativa sea la establecida en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o la similar establecida en su Ley Local.- Lo anterior comprendido del año 2017 a la fecha | Se da respuesta en tiempo y forma | 05/10/2020 | Por lo que respecta a la copia del expediente que contiene la faltaadministrativa de peculado establecida en el artículo 53, se hace de suconocimiento que estas únicamente pueden ser expedidas a costa de las partes,previa autorización a favor de aquellas personas acreditadas por las mismas deconformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley General deResponsabilidades Administrativas |
| 765720 | Electrónica | Información | 01/10/2020 | Solicito sueldo Bruto, horario y funciones, así como el control de asistencia correspondiente al ejercicio 2019, de lostrabajadores:GALLEGOS MUÑIZ MARIA MONSERRATROSALES MEDINA JUAN SILVERIOIBARRA LUNA EDSON JAVIERHERNANDEZ VIESCA ANA LILIALOPEZ BASURTO MARIA DEL ROCIOTORRES SANCHEZ ELIDA DOLORESDOMIMGUEZ AVILA DAVIDEHRENZWEIG HERNANDEZ FEDERICORIVERA RODRIGUEZ VICTOR ALFONSODE LA CRUZ SERRANO CUAUHTEMOC | Se da respuesta en tiempo y forma | 06/10/2020 | "no se cuenta con algún documento o información de dichas personas, debido a que no forman parte de la plantilla” |
| 00817120 | Electrónica | Información | 15/10/2020 | Información solicitada: Informar las medidas emprendidas contra el director de cultura de Saltillo, Iván Márquez, luego de las denuncias por discriminación y acoso sexual: Informar fecha de implementación de cada una y anexar testigos. En caso de que no se haya emprendido alguna acción hasta el momento, precisar qué medidas se tomarán al respecto y fecha de cumplimiento | Incompetencia | 15/10/2020 | El TJA se declara incompetente para atender su solicitud debido a que sus funciones son distintas a lo solicitado, se recomendó dirigirse al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  |
| 00832720 | Electrónica | Información | 21/10/2020 | Quisiera saber, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Desde el primero de enero de 2015 a la fecha ¿cuántas controversias han sido promovidas por los tribunales administrativos de las entidades federativas, incluida la Ciudad de México?; ¿quiénes fueron las autoridades demandadas?; las fechas de presentación y resolución de cada controversia; los número de expediente de cada controversia; el nombre del magistrado ponente; los recursos de reclamación que fueron presentados en contra de las sentencias dictadas por la Primera Sala, Segunda Sala o Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, especificando el número de expediente, ministro ponente y fecha de resolución; el texto integro de las sentencias o resoluciones, según el caso, que fueron dictadas para resolver cada controversia constitucional y los recursos de reclamación promovido en contra de ellas. De los tribunales administrativos de las entidades federativas: Del primero de enero de 2015 a la fecha, ¿cuántas controversias constitucionales han promovido y en contra de qué autoridades lo han hecho?; ¿cuáles fueron los motivos, causas o razones por las que promovieron las controversias?; de ser posible, mandar los escrito iniciales de demanda | Se dio respuesta en tiempo y forma | 03/11/2020 | Las salas contestaron que cuentan con Cero datos de las preguntas que realiza el solicitante |
| 862520 | Electrónica | ----- | 02/11/2020 | No contenía ninguna pregunta, se le solicitó aclaración. | Se le solicito aclaración | 02/11/2020 | Se le solicito aclaración |
| 891220 | Electrónica | Jurisidccional | 12/11/2020 | Buenas noches, soy estudiante de 5° semestre de la Facultad de Jurisprudencia y me encargaron de tarea de la materia de Derecho Administrativo Federal consultar cuántos de los casos que manejan han sido de responsabilidad de servidores públicos y cuántos han sido resueltos. Espero puedan responder estas dudas. ¡Muchas gracias! | Se dio en tiempo y forma | 19/11/2020 |  “se hace la manifestación quese está informando de todos los juicios que versan sobre responsabilidadesadministrativas turnadas a esta ponencia, además, se están tomando comoresueltos aquellos en los que se haya emitido la sentencia, desechamiento eimprocedencia, pronunciadas por esta Sala aclarando que algunos de losmismos se encuentran en otra instancia por lo que no han causado ejecutoria” |
| 891320 | Electrónica | Jurisdiccional | 12/11/2020 | ¿Cuántos juicios por responsabilidad administrativa se han llevado acabo? ¿y cuantos se han resuelto? | Se dio en tiempo y forma | 19/11/2020 |  “se hace la manifestación quese está informando de todos los juicios que versan sobre responsabilidadesadministrativas turnadas a esta ponencia, además, se están tomando comoresueltos aquellos en los que se haya emitido la sentencia, desechamiento eimprocedencia, pronunciadas por esta Sala aclarando que algunos de losmismos se encuentran en otra instancia por lo que no han causado ejecutoria” |
| 892420 | Electrónica | Administrativo | 12/11/2020 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza. 1. ¿Los funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa cuentan con estacionamiento exclusivo?2. En caso de una respuesta positiva a la pregunta anterior ¿cuáles son los mecanismos que se utilizan en el Tribunal de Justicia Administrativa para designar estacionamientos privados a su servidora pública?3. ¿De qué manera son asignados los estacionamientos para personas con discapacidad en el 4. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir una persona que trabaja en el Tribunal para tener acceso a un estacionamiento para personas con discapacidad?5. ¿Tienen un registro de las personas con discapacidad que trabajan en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza?6. Enlistar el nombre y la discapacidad de las personas que trabajan en el Tribunal7. ¿A quién pertenece el automóvil con las placas número 71WJB el cual suele estacionarse en un cajón para discapacitados en el estacionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza?8. ¿Cuál es la discapacidad que tiene el propietario del automóvil con el número de placas 71WJB? | Se dio en tiempo y forma | 17/11/2020 | “1. ¿Los funcionarios del Tribunal de Justicia Administrativa cuentan con estacionamiento exclusive?Solamente los Magistrados (cinco) que conforman el Pleno de este órgano jurisdiccional. Mientras queel lugar para discapacitados es para usuarios o visitas externas que entren dentro de esta categoría.” |
| 892520 | Electrónica | Administrativo | 12/11/2020 | Tribunal de Justicia Administrativa1. ¿Cuál es el nombre del propietario del automóvil con las placas número 71WJB el cual suele estacionarse en un cajón para discapacitados en el estacionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza?2. ¿Cuál es la discapacidad que tiene el propietario del automóvil con el número de placas 71WJB?3. ¿Cuál fue la forma y método que el Tribunal de Justicia Administrativa implemento para asignar el estacionamiento?4. ¿Cuál fue la forma y método que el TJA utiliza para determinar que dicha discapacidad no impide a este funcionario cumplir con sus obligaciones? | Se dio en tiempo y forma | 17/11/2020 | “3. ¿Cual fue la forma y método que el Tribunal de Justicia Administrativa implemento para asignar elestacionamiento?El espacio de estacionamiento para personas con discapacidad NO se encuentra asignado a ningúnFuncionario”. |